

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2020.

Orden de 7 de mayo de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, que cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 26 de julio de 2022, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta resolución correspondiente a la convocatoria 2021, que incluye el listado anexo al presente documento con la persona beneficiaria de dichas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la dirección de correo electrónico saac.cagpds@juntadeandalucia.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	03/08/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jm683FTQEG72LTBKQDJEHGNLQLA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de la Producción Agrícola y
Ganadera

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA CONVOCATORIA 2020

	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LÍNEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUB. ENE-	IMPORTE	SUB.
						SA(€)	LÍNEA	J.A.(€)
1	PRARIBE S.L.	B11606431		2019	309 – CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	10.246,91	5.000	5.000
				2018	415 – SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	882,02	882,02	882,02

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 1

Total subvención concedida: 5.882,02 euros

En Sevilla, a fecha indicada en el pie de firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SEGUROS
AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS
Firmado digitalmente
Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez

FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	03/08/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jm683FTQEG72LTBKQDJEHGNLQLA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	